



**PROPUESTAS DE CCOO PV  
ANTE LA CRISIS  
DERIVADA DE LA GUERRA  
EN ORIENTE MEDIO**

**CCOO** 

## 1. INTRODUCCIÓN

La aprobación del Real Decreto-ley con el escudo social merece una valoración positiva por parte de CCOO del País Valencià, aunque lamentamos que no haya contado con un apoyo parlamentario más amplio. El paquete de medidas aprobado resulta insuficiente para hacer frente de forma justa y estructural al nuevo choque inflacionario, ya que no aborda con la necesaria profundidad la contención de precios ni el control de los márgenes empresariales para evitar prácticas abusivas ni para evitar el encarecimiento del precio de los alquileres.

En este contexto, es necesario tener en cuenta el camino que hay que recorrer para alcanzar la soberanía energética, reducir la dependencia de los combustibles fósiles y reforzar la transición energética, como la vía para garantizar la estabilidad económica y una menor vulnerabilidad ante crisis internacionales.

Este documento recoge las propuestas de CCOO PV, organizadas según el ámbito competencial: medidas cuya responsabilidad corresponde al Gobierno de España y otras de competencia autonómica, que deben ser impulsadas por la Generalitat Valenciana.

Es imprescindible establecer un presupuesto para el conjunto de medidas y una comisión de seguimiento que permita verificar su implantación efectiva. Tanto las reuniones de análisis como las de evaluación, deben enmarcarse formalmente en el diálogo social.

## 2. VALORACIÓN MEDIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL

### 2.1. ENERGÍA Y PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES VULNERABLES

- La prórroga del bono social eléctrico y el refuerzo del bono térmico para los colectivos más vulnerables son medidas acertadas. También lo es la prohibición de cortes de suministros básicos como la luz, el agua o el gas.
- Las medidas de reducción de impuestos a los combustibles o a la energía son asumibles únicamente si se garantiza que sus efectos llegan a los bolsillos de los consumidores y de la ciudadanía, aliviando la economía de los hogares.
- Es necesario recuperar el impuesto extraordinario a las empresas energéticas, que decayó a finales de 2024, para evitar que las trabajadoras, los trabajadores, las personas autónomas, el sector de la agricultura y el transporte sean quienes paguen las consecuencias, mientras las energéticas incrementan sus beneficios.
- Consideramos que algunas tendrían que ir más lejos, con propuestas como el tope de precios y el control de los márgenes empresariales para evitar prácticas abusivas. Desde que se aprobó el decreto, la reducción del precio de los combustibles no se ha producido al mismo ritmo al que subió.

### 2.2. FISCALIDAD Y TRANSFERENCIAS A PERSONAS VULNERABLES

- Se proponen medidas fiscales y transferencias directas dirigidas a los colectivos más vulnerables, que protejan a las rentas bajas frente al aumento del coste de la vida de manera más equitativa. Estas podrían articularse mediante devoluciones en el IRPF de entre 200 y 300 euros para personas con rentas inferiores a 23.000 euros.
- Las personas perceptoras del Ingreso Mínimo Vital o de prestaciones por desempleo deberían recibir ayudas directas vinculadas a sus prestaciones.
- Medidas de control y congelación de los precios de alimentación, productos básicos y energía.
- Ampliar las deducciones en el IRPF por obras de mejora de eficiencia energética en viviendas.



### **2.3. VIVIENDA**

- La aprobación del decreto ley relacionado con la vivienda es urgente para los hogares en régimen de alquiler, que se encuentran entre los colectivos con mayores dificultades para llegar a fin de mes y no podrían asumir una nueva crisis inflacionista. Mientras dure esta situación, es necesario prorrogar los contratos de alquiler que venzan en este ejercicio.

### **2.4. EMPLEO**

- Es muy positivo que las empresas que reciban ayudas públicas no puedan despedir por causas objetivas.
- En caso de que se pusiera en marcha el mecanismo RED o los ERTE por fuerza mayor, deben articularse las ayudas pertinentes para compensar la pérdida salarial de los trabajadores y trabajadoras afectados.

## **3. MEDIDAS DE COMPETENCIA AUTONÓMICA**

La Generalitat Valenciana tiene la responsabilidad de adoptar medidas que protejan la economía, el empleo y las familias, especialmente las más vulnerables. Para ello son fundamentales dos cuestiones de base: un modelo de financiación autonómica que debe negociarse con el Gobierno central, y una fiscalidad coherente y progresiva que garantice que contribuye más quien más tiene, posibilitando así la articulación de ayudas en momentos de crisis.

Las propuestas que se detallan a continuación deben adoptarse al estilo de las que se pusieron en marcha durante la guerra de Ucrania, adaptadas a las circunstancias actuales.

### **3.1. PROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAS VULNERABLES**

- Mejora del bono social térmico.
- Bono social térmico para titulares del derecho a la prestación económica de renta valencia de inclusión.



- Complemento autonómico temporal a la Renta Valenciana de Inclusión ligado a la inflación energética.
- Ayudas a familias en situación de vulnerabilidad vinculadas a las consecuencias económicas y sociales del conflicto, con transferencia de rentas a través del IRPF a aquellas que tengan ingresos inferiores a la media para que puedan hacer frente al incremento de precios. También a aquellas cuyos tratamientos incluyan dietas o productos no cubiertos por la Seguridad Social. Por ejemplo, la cesta de la compra de las personas celíacas, supone un coste medio de unos 1.000 euros más al año.
- Refuerzo de las transferencias a los ayuntamientos para las ayudas de urgencia social destinadas a hacer frente a los gastos esenciales de las familias vulnerables, garantizando la alimentación y el pago de suministros básicos.
- Financiación extraordinaria para refuerzo de plantillas en servicio sociales con el objetivo de evitar el colapso ante la crisis actual.

### **3.2. VIVIENDA**

- Dotar de recursos la Unidad ante el Desahucio y la Emergencia Residencial, para prevenir y/o evitar cualquier tipo de desahucio sin una alternativa habitacional.
- Declaración de zonas tensionadas en vivienda para intervenir sobre los precios del alquiler.
- Adelanto de las ayudas al alquiler, ampliando su duración y presupuesto.
- Aceleración de compra de vivienda para parque público, a través del mecanismo de tanteo y retracto.

### **3.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

- Fomento del transporte público mediante el desarrollo de infraestructuras y medios, así como ayudas para su uso.
- Impulso del vehículo eléctrico y de la infraestructura pública de recarga.



- Desarrollo de planes de movilidad sostenible para todos los centros de gran actividad: polígonos industriales, centros administrativos, hospitales, puertos y aeropuertos, entre otros.
- Cambios impositivos para que el transporte se realice fundamentalmente mediante energías limpias y para que se desarrollen propuestas de última milla. Establecimiento de tasas a la movilidad en vehículo privado.
- Mesas de seguimiento para la mejora de la eficiencia energética en la generación de energía limpia y para la movilidad eficiente de personas y productos.

### **3.4. TRANSICIÓN Y SOBERANÍA ENERGÉTICA**

- Línea de crédito a través del Institut Valencià de Finances (IVF) para financiar proyectos de energía renovable, con el objetivo de acelerar la transición energética y reducir la dependencia de combustibles fósiles.
- Estrategia valenciana para la producción y uso de biometano para reducir la dependencia exterior.
- Impulso a los parques públicos fotovoltaicos, cuidando la ubicación para preservar el territorio.
- Promoción de comunidades energéticas, priorizando los proyectos cooperativos, comunitarios o de participación ciudadana que apuesten por la autoproducción y el uso directo de la energía generada por fuentes renovables.
- Potenciar que todos los centros públicos dispongan de generación fotovoltaica y acumuladores: centros de salud, hospitales, colegios, institutos, polideportivos y centros de las administraciones públicas, entre otros.
- Promover la generación de parques fotovoltaicos y eólicos públicos o con participación pública superior al 50 %.
- La Generalitat debería liderar la designación de las Zonas de Aceleración Renovable (ZAR), bajo criterios de excelencia social y territorial, así como agilizar las autorizaciones para mejorar la eficiencia de parques renovables ya existentes.



### **3.5. APOYO A EMPRESAS Y AL EMPLEO**

- Las ayudas y la financiación del IVF a las empresas estarán condicionadas al mantenimiento de los puestos de trabajo. Se articularán mediante préstamos con condiciones preferentes para personas autónomas y empresas, una línea para cubrir necesidades de circulante (tesorería, compra de materiales), otra para inversiones en maquinaria y equipos, y para la internacionalización.
- Ayudas a la inversión industrial para la descarbonización.
- Apoyar que las empresas valencianas con pérdidas derivadas de la crisis no se vean obligadas a disolverse, garantizando la continuidad de la actividad y el empleo.

### **3.6. AGRICULTURA Y PESCA**

- Ayudas para el sector agrícola orientadas a la instalación de sistemas de protección de los cultivos y a hacer frente al incremento del coste de los fertilizantes, impulsando el uso de fertilizantes orgánicos como alternativa.
- Ayuda compensatoria al sector pesquero por el incremento de costes productivos provocados por el aumento del precio de los combustibles.

### **3.7. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

- Trabajo en el sector público: Potenciar el trabajo a distancia y la jornada continua en las administraciones como medida prioritaria para reducir desplazamientos, ahorrar carburante y optimizar el consumo energético en edificios oficiales.
- Negociación colectiva: Así mismo, se instará a las empresas a implantar también la jornada continua o el trabajo a distancia, siempre que sea posible. Estos cambios se deben negociar con la representación legal de las personas trabajadoras (RLPT), garantizando el mantenimiento de las condiciones salariales y la adaptación a las necesidades productivas. En centros sin representación, la empresa deberá promover igualmente este modelo.